

En la Ciudad de Cuenca a los Nueve Días del mes de Junio del 2014, entre los Señores CEDENTES: ROSARIO DE LA NUBE ALBARRACIN SARMIENTO, Accionista de la Compañía de Transporte Pesado y de Combustible Trapecopacific S.A, quien tiene a su haber 200 Acciones del valor de Un dólar cada una, y por otra el Señor ELISEO BALTAZAR GUTAMA GUTAMA.

Los Intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de Eliseo Baltazar Guatama Gutama, 5 ACCIONES de las 200 ACCIONES que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



CEDENTE



CESIONARIO